

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Luciana Rubio Bayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 588/2019, a instancias de la parte actora, don Antonio Elías Rodríguez Gallardo contra Naked Romm, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 25 de septiembre de 2019, sustancialmente del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se condena a dicha empresa a que abone al ejecutante la cantidad de 2.489,23 euros en concepto de indemnización por tal extinción, y 13.878,2 euros en concepto de salarios de trámite.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Naked Romm, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 25 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.716/19)

